

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 11 DEL 26.04.2016

El día martes 26 de abril de 2016 a las 9:30 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Gloria Mousalli, Mauricio Navia y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachilleres Clever Mora y Ana Rivas, Directores de Escuelas e Instituto: Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia, Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Ivón Rivera, Directora (E) de la Escuela de Educación, Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres" y Raymond Marquina, Director (E) de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario (E) de Actas del Consejo de Facultad; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario:

Aprobada la Agenda "A" del Consejo Universitario.

Aprobada la Agenda "A" de la D.A.P.

El C.U. abordó nuevamente la crisis presupuestaria en la que se encuentra sumida nuestra institución debido a la situación actual del país.

Se conoció nuevamente el problema del costo de las bandejas de comida en los comedores universitarios de los núcleos Táchira y Trujillo.

El Rector informó sobre su viaje a Quito en el que realizó varias actividades entre las cuales se pueden resaltar las siguientes: Entrevista con el Embajador de Venezuela acreditado en Ecuador con quien suscribió convenios de cooperación académica y abordó el problema de las visas para Venezolanos que trabajan, viven o estudian en el Ecuador.

El C.U. realizará dos sesiones el próximo lunes.

Se concedió el derecho de palabra a los ex Rectores Henry Vargas y José Mendoza, para presentar el ante proyecto de Ley de Educación Superior.

FUERA DE AGENDA:

PARTE B

- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Teadira Pérez y Carlos Dávila miembros de la Comisión del Consejo de Facultad ratificada por el Consejo de Facultad en sesión del 26.04.2016 para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales en las áreas de: Geografía (1 cargo / Interino), Música (Interino) y Estadística e Informática (Interino), presentado los siguientes resultados obtenidos por los aspirantes que se especifican a continuación:

PARTICIPANTE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE DEFINITIVO DE ADMISIÓN	DICTAMEN
Claudia Lisbet Ramírez Bedoya	23.208.250	Geografía (01 cargo)	20.78	Admitida
Aracely Rojas Becerra	12.346.522	Música	22.56	Admitida
Belkis Eglee Rivas Yzarra	20.848.346	Estadística e Informática	20.31	Admitida

Aprobado. Publicar en cartelera del Decano e informar a los jurados.

- El Decano concedió el **derecho de palabra a la Profesora Gloria Mousalli**, quien estuvo como representante de la Facultad en varias universidades del Ecuador. Al respecto, la Profesora Mousalli comentó su experiencia en relación con el interés expresado por las autoridades de esas instituciones en realizar convenios institucionales con los postgrados de la Facultad, para que estudiantes ecuatorianos cursen estudios en nuestra Universidad y nuestros profesores con estudios doctorales puedan, a través, de tutorías de investigación impartir docencia en universidades del Ecuador. El Consejo de Facultad una vez discutido ampliamente el tema, acordó designar una **Comisión AD HOC** integrada por los profesores Luis Alfredo Angulo Rivas, Mauricio Navia y Gloria Mousalli, para que realicen todos los estudios de factibilidad para la internacionalización de los postgrados de la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado.

1.2. Designación de los miembros de la **Comisión** del Consejo de Facultad que se encargará de evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales para las áreas de: Pensamiento Político y Social; Sociolingüística; Práctica Profesional Docente y Didáctica de la Licenciatura en Educación, mención Preescolar; Desarrollo del Lenguaje Oral y Escrito; Evaluación de los Aprendizajes; Física; Administración y Organización de la Educación Física y Recreación; Ética; Investigación y Legislación; TIC y Medios Audiovisuales; Periodismo y Producción. Se designan como miembros de la Comisión a los profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Mauricio Navia, Carlos Dávila, Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Francisco Quiñonez y Teadira Pérez. Aprobado.

1.3. Ratificar a los profesores: Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Teadira Pérez, Francisco Quiñonez y Carlos Dávila como miembros de la **Comisión** del Consejo de Facultad que se encargará de evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales en las áreas de Geografía, Música, Estadística e Informática y Lengua. Aprobado.

1.4. En consideración **Acta N° 10 del 12.04.2016**. Aprobada.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación **N° EH-58.2016** de fecha 13.04.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, solicitando **Permiso** del 12.04.2016 al 17.04.2016, para viajar a la ciudad de Caracas, por motivos personales. La carga académica del Profesor Moro no se verá afectada por haber culminado el semestre B-2015. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.2. Comunicación **S/N°** de fecha 11.04.2016 de la Profesora Elizabeth Avendaño, adscrita al Departamento de Historia de América y Venezuela, solicitando **Permiso** desde el 14.04.2016 hasta el 16.04.2016, para viajar a la ciudad de Caracas, a realizar trámites en el Doctorado en Historia de la Universidad Central de Venezuela. La carga académica de la Profesora Avendaño no se verá afectada por haber culminado el semestre B-2015. En Cuenta. Anexar a su expediente.

2.3. Comunicación **S/N°** de fecha 11.04.2016 del Profesor Emad Aboaasi, adscrito al Departamento de Historia Universal, solicitando **Permiso** desde el 14.04.2016 hasta el 16.04.2016, para viajar a la ciudad de Caracas, por motivo de asuntos personales. La carga académica del Profesor Aboaasi no se verá afectada por haber culminado el semestre B-2015. En Cuenta. Anexar a su expediente.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación **N° DLN°72/2016** de fecha 12.04.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 12.04.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Permiso**

(**extemporáneo**), del 28.03.2016 al 28.04.2016, por motivos personales. La carga académica de la Profesora Blondet no se verá afectada por haber culminado el semestre B-2015. La Jefatura del Departamento fue asumida por la Profesora Thania Villamizar. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.2. Comunicación **N°DLN°70/2016** de fecha 12.04.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 12.04.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio (extemporáneo) de la Profesora Thania Villamizar, Jefa (E) del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Letras, Semestre A-2016, las siguientes asignaturas:

Asignaturas:	Jurado/Profesores:
Lenguaje y Comunicación	Félix Suarez, Alexandra Gómez y Elizabeth Suárez
Lingüística I y II	Valmore Agelvis, Nelson Rojas y José Rojas
Fonética y Fonología	Thania Villamizar, Nelson Rojas y Lino Urdaneta
Morfología y Sintaxis	Lino Urdaneta, Félix Suárez y Elizabeth Arias
Semiología (Optativa)	Antonio Torres, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu

Las pruebas se realizaron el 14.04.2016. En cuenta. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

3.3. Comunicación **N° DLN°71/2016** de fecha 12.04.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 12.04.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio (extemporáneo) de la Profesora Thania Villamizar, Jefa (E) del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **autorización** para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría**, con dedicación de 8 horas semanales, de las asignaturas que se especifica a continuación:

Asignaturas	Fecha	Profesores/Jurados
Fonética y Fonología I Fonética y Fonología II	04.04.2016 al 08.04.2016	Lino Urdaneta, Nelson Rojas y Thania Villamizar

Las inscripciones se realizaron desde el 04.04.2016 hasta el 08.04.2016. Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

3.4. Comunicación **N° DHA/43** de fecha 08.04.2016 de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional (06 Horas), Área: Investigación, Asignatura: Métodos y Técnica de la Expresión Artística. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Historia del Arte, en reunión de fecha 13.04.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Ondina Rodríguez, Carmen Barrera, Neida Urbina y Lorna Donoso. Esta solicitud se realiza por el Permiso No Remunerado del Profesor Abigaíl Romero. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Ondina Rodríguez, Carmen Barrera y Neida Urbina. Aprobado. Remitir a Auditoría Académica.

4 –ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **N° DE-0019** de fecha 17.02.2016 de la Profesora Ivón Rivera, Directora (E), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 17.02.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amilcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **ratificación de la desincorporación de los Planes de Formación con carga académica para el año 2016, de la Profesora Yazmary Rondón**, en el área de Matemática, a partir del 15.09.2015. La Profesora Rondón se encuentra inscrita en el programa del Doctorado en Educación de la Universidad de Los Andes y ha decidido continuar sus estudios doctorales por su cuenta, en virtud de los múltiples inconvenientes que se han presentado para la tramitación de su autorización de

estudios ante de la D.A.P; en tal sentido ha decidido prescindir de este beneficio hasta tanto no mejore la situación económica y social del país. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.2. Comunicación N° DE-0084 de fecha 20.04.2016 de la Profesora Ivón Rivera, Directora (E), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.04.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó **solicitar la Renovación de Contrato como Jubilado Activo del Profesor que se especifica a continuación:**

Nombres y Apellidos	Asignaturas	Semestres	Período
José Guillermo Pérez	1.- Seminario de Memoria de Grado Sección 01 y Sección 02	A-2016 y B-2016	11.01.2016 al 16.12.2016

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.3. Comunicación N° DE-0086 de fecha 20.04.2016 de la Profesora Ivón Rivera, Directora (E), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.04.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Informe de Actividades (extemporáneo), de septiembre 2015 a febrero 2016**, correspondiente a sus estudios doctorales en Ciencias de las Actividades Física y el Deporte de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.4. Comunicación N° DE-0087 de fecha 20.04.2016 de la Profesora Ivón Rivera, Directora (E), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.04.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de la Facultad el **nombramiento (extemporáneo), como Preparadores de dos (02) cargos**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres cuyos nombres se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I.	Asignatura	Período
Jesús Alfonso Peña , sustituye al Bachiller Yorman Elías Rujano	22.657.875	Evaluación de los Aprendizajes de la Educación Física y la Matemática	11.01.2016 al 31.12.2016
Marlene Tarazona González , sustituye a la Bachiller Miluz Coromoto Álvarez Perozo	20.394.615	Evaluación de los aprendizajes de Básica Integral	11.01.2016 al 31.12.2016

Aprobado. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

4.5. Comunicación N° DE-0088 de fecha 20.04.2016 de la Profesora Ivón Rivera, Directora (E), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.04.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico (extemporáneo), de la Profesora Clorymar Parra**, a partir del 04.04.2016 hasta el 11.04.2016 por (08) días. La carga académica de la Profesora Escobar fue asumida por los profesores del área de Estadística e Informática. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.6. Comunicación S/N° de fecha 07.04.2016 del Profesor Mario Rico Montilla, adscrito al Departamento de Psicología y Orientación solicitando la **Exoneración del Plan de Formación Académico**, en un todo de acuerdo con el Artículo 64, Parágrafo Único, Literales b y c del E.P.D.I. El Profesor Rico es Licenciado en Educación, mención Ciencias Físico Naturales. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.7. Comunicación N° E.F 22/16 de fecha 11.04.2016 de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Núcleo** del Bachiller **Carlos G. Sosa A.** C.I. 24.710.507, del Núcleo Universitario "Valle del

Mocotíes” (Tovar), a la Facultad de Humanidades y Educación, en la carrera de Educación Física Deportes y Recreación, a partir del Semestre B-2016. Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.). A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.) y la Oficina de Registros Estudiantiles del Núcleo Universitario “Valle del Mocotíes”, (Tovar).

4.8. Comunicación **Nº E.F 22/16** de fecha 11.04.2016 de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Núcleo** de la Bachiller **Leidys N. Manzano**. C.I. 22.657.765, del Núcleo Universitario “Valle del Mocotíes” (Tovar), a la Facultad de Humanidades y Educación, en la carrera de Educación Física Deportes y Recreación, a partir del Semestre B-2016. Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.). A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.) y la Oficina de Registros Estudiantiles del Núcleo Universitario “Valle del Mocotíes”, (Tovar).

4.9. Comunicación **Nº E.F 22/16** de fecha 11.04.2016 de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Núcleo** de la Bachiller **Edith C. Quintero Linero**. C.I. 19.047.935, del Núcleo Universitario “Valle del Mocotíes” (Tovar), a la Facultad de Humanidades y Educación, en la carrera de Educación Física Deportes y Recreación, a partir del Semestre A-2017. Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.). A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.) y la Oficina de Registros Estudiantiles del Núcleo Universitario “Valle del Mocotíes”, (Tovar).

4.10. Comunicación **S/Nº** de fecha 20.04.2016 de la Profesora Militza Quintero, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando la **suspensión de su Año Sabático**, programado en el SARCBES 2015 desde el 01.09.2015 hasta el 01.09.2016 por motivos personales. Asimismo solicita su **Reincorporación Definitiva** a sus actividades docentes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.11. Acta de fecha 15.04.2016 de los Profesores Gloria Mousalli, Guillermo Bianchi y Yazmary Rondón miembros del Jurado del Concurso de Oposición en el área de Estadística e Informática del Departamento de Medición y Evaluación de la Escuela de Educación. Asignaturas: Introducción a la Informática, Estadística y Estadística e Informática y, solicitando **la Postergación del inicio de las pruebas especiales**, por permiso de uno de sus miembros desde el 18.04.2016 al 24.04.2016. Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en cartelera.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación **EMA 066.16** de fecha 21.04.2016 del Profesor Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales, solicitando **Permiso** desde el 25.04.2016 hasta el 30.04.2016, para viajar a la ciudad de Caracas, para asistir a la Rueda de Prensa y Premier Nacional de la Película “Travesía” de la Escuela de Medios Audiovisuales. La Dirección de la Escuela será asumida por el Profesor Raymond Marquina. La carga académica del Profesor Quiñonez será asumida por los miembros del Departamento. En Cuenta. Anexar a su expediente.

5.2. Comunicación **Nº EMCS-04/2016** de fecha 15.04.2016 del Profesor Raymond Marquina, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo (nuevo) a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional (02 Horas), Área: Historia Política en Venezuela Contemporánea, Asignatura: Historia Política en Venezuela Contemporánea. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Comunicación Social, en reunión de fecha 15.04.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Luis Alfredo Angulo, Juan Manuel Fernández, Raymond Marquina y Carlos Mattera. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Luis Alfredo Angulo, Juan Manuel Fernández y Raymond Marquina. Aprobado. Remitir a Auditoría Académica.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **S/Nº** de fecha 11.04.2016 de la Profesora Melva Márquez, adscrita al Departamento de Inglés, solicitando **Permiso** desde el 12.04.2016 hasta el 15.04.2016, para viajar a la ciudad de Barquisimeto, por motivo de asuntos personales. La carga académica de la Profesora Márquez no se verá afectada por haber culminado el semestre B-2015. En Cuenta. Anexar a su expediente.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **Nº CDP40.2016** de fecha 20.04.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Márquez Rivas, Iris Idanya	V013524194	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Cursó el primer Semestre B-2014 y se inscribió para cursar el segundo semestre A-2015 pero no pudo continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Sosa Méndez, Pedro José	V017456943	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Cursó el primer Semestre B-2014 y se inscribió para cursar el segundo semestre A-2015 pero no pudo continuar por problemas laborales.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

11.1. Resolución **Nº CU-0502/16-CIRCULAR**, de fecha 03.03.2016, del Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando lo siguiente:

“El Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016, conoció moción de urgencia relacionada con la crisis presupuestaria por la cual está atravesando la Universidad de Los Andes motivado a que el Ejecutivo Nacional no ha enviado en su totalidad los recursos para gastos de funcionamiento, lo que dificulta el normal desenvolvimiento de las actividades propias de la Institución.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

1. Definir las consecuencias del no envío de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento como ‘paralización forzosa por parte del gobierno’.

2. Declarar a la Institución en proceso de priorización, racionalización y jerarquización del gasto de los escasos recursos disponibles para su funcionamiento.

3. Mantener abierta la Universidad, lo que se traduce en la no paralización de sus actividades.

4. Hacer todos los esfuerzos posibles para mantener las actividades propias de la Universidad, hasta el límite que determinen las circunstancias y sin trasladar a los universitarios las obligaciones del gobierno nacional, habidas cuentas del precepto constitucional de la gratuidad de la educación hasta el nivel universitario.

5. Cuando de manera forzosa deba paralizarse un Programa, Proyecto o Servicio de la Universidad, debe elaborarse un informe dirigido al Señor Rector, donde se indiquen las circunstancias de tal paralización. El mismo será remitido al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, y a la Dirección de Planificación y Desarrollo (PLANDES)". En cuenta.

11.2. Resolución N° CU-0886/16-CIRCULAR, de fecha 11.04.2016, del Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, remitiendo al Consejo de Facultad copia del oficio dirigido a la Profesora Patricia Rosenzweig Levy, Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes, informando lo siguiente:

"El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016, conoció moción de urgencia relacionada con su comunicación N° V.Ac.0218.2016, de fecha 11.04.2016, mediante la cual remite para conocimiento, el cuadro consolidado de todas las Facultades y Núcleos, del Curso Intensivo 2016.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó:

1. Que ese Vicerrectorado solicite al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, los recursos necesarios para el desarrollo del Curso Intensivo 2016.

2. Que la Institución conozca que el Curso Intensivo 2016 se realizará dependiendo de la respuesta del Ministro; si envía los recursos en su totalidad, se exonerará el pago de las materias; si envía la mitad de lo requerido, se exonerará 1 materia y si no envía recursos, el estudiante deberá pagar el costo total de cada materia.

3. Otorgar la autorización a las facultades y núcleos que por sus propios medios (donaciones, aportes, etc.) puedan realizar el Curso Intensivo 2016". En cuenta. A la Coordinación Sectorial de Cursos Intensivos. Notificar a los Centros de Estudiantes.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Mery López y Teadira Pérez, miembros de la Comisión designada por el Consejo de Facultad en sesión del 15.03.2015 para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales en las áreas de: Geografía (01 cargo / interino) de la Escuela de Historia y Lengua Alemana (Interino) de la Escuela de Idiomas Modernos, los cuales declaran **DESIERTOS** por no haber participantes inscritos. Aprobado. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad.

La reunión finalizó a las 10:06am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano-Presidente

Raymond Marquina
Secretario (E) de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 26 de ABRIL DE 2016

CF/cs